



AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
Secretaria General
JRCP/ccr

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), en la Plaza Juan Carlos I, siendo las once horas del **TRECE DE JUNIO** del año dos mil quince, se reunieron, en primera convocatoria, los señores ediles relacionados a continuación, miembros de la Corporación Municipal, en número suficiente para la válida celebración de este **PLENO**, según disponen los arts. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 90 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Alcalde Presidente: D. Antonio Peña Izquierdo.

CONCEJALES:

D^a Luz María Caraballo Rodríguez
D. Lucas Díaz Bernal
D. Francisco Javier Díaz Jurado
D^a Isabel M^a Fernández Orihuela
D. Sebastián Guzmán Martín
D^a. Elvira Jiménez Bueno
D^a. Estefanía Jurado Caballero
D^a Isabel Jurado Castro
D. Rafael Martínez Sánchez
D. José Luis Mellado Romero
D. Rafael Naval Jurado
D^a. M^a Dolores Naval Zarazaga
D. Antonio Pérez Bohórquez
D. Manuel Rodríguez Gómez
D^a María Regla Davinia Valdés del Moral
D^a Mónica Beatriz Vázquez Caro

Secretario General: D. Jaime Rodríguez-Cadarso de la Peña

Interventora Municipal: D^a. Regla Mellado Alcalá

Carácter de la reunión: CONSTITUTIVO

PUNTO PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD Y COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.

Sr. Secretario: Buenos días, Excmas. e Ilmas. Autoridades, Sras. y Sres., vamos a dar comienzo al acto de constitución de la Corporación Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, tras el proceso electoral del pasado 24 de mayo de elecciones municipales.

Como Secretario General y como Primer Punto del Orden del día, figura la Constitución de la Mesa de Edad y la comprobación de Credenciales; voy a dar lectura de los preceptos de legal aplicación al acto constitutivo de los ayuntamientos para general conocimiento.

De conformidad con los artículos 194 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, “El mandato de los miembros de los Ayuntamientos es de cuatro años contados a partir de la fecha de su elección, en los términos previstos en el artículo 42, apartado 3 de esta Ley Orgánica”

Artículo 195 LOREG “1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos, en caso contrario se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes.

La Mesa de Edad está integrada por el Concejel Electo de mayor Edad D. Antonio Peña Izquierdo y el de menor edad D^a Luz María Caraballo Rodríguez, son, y están presentes en el acto y según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento acreditadas ante la Secretaría General. Les ruego, por favor, que se incorporen para constituir la Mesa de Edad a D. Antonio Peña Izquierdo y a D^a Luz María Caraballo Rodríguez.

D. Antonio Peña: Se declara constituida la Mesa de Edad por estar presentes en esta Sesión las personas a quienes corresponde formarla, procediéndose seguidamente conforme a Ley, se van a comprobar seguidamente, como marca la Ley, las Credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos, con base a las Certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona. Igualmente se va a comprobar el cumplimiento de las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses conforme al vigente artículo 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y siguiendo el modelo de Declaración aprobada en Pleno.

Sr. Secretario: En este sentido indicar que tanto las Credenciales remitidas por la Junta Electoral de Zona como las Certificaciones de la propia Junta Electoral de Zona han sido presentadas y que los Concejales electos han presentado ante la Secretaría General el Registro de Intereses de sus declaraciones de bienes y derechos y posibles causas de incompatibilidad.

PUNTO SEGUNDO.- DILIGENCIA DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE EL INVENTARIO DE BIENES Y ARQUEO EXTRAORDINARIO DE TESORERÍA.-

Sr. Secretario: Como Secretario General certifico y hago constar que con fecha 3 de junio del año en curso se envió escrito desde la Secretaría General a la Sra. Interventora, a la Sr. Tesorero y al Técnico de Contratación y Patrimonio a fin de que se efectuara un Arqueo extraordinario el mismo día de la Constitución de la Corporación y se prepararan y actualizaran los justificantes de existencias en metálico o valores depositados en la Caja Municipal. Asimismo, que se preparara y actualizara la documentación relativa al Inventario de Patrimonio de la Corporación, sus Organismos autónomos y Sociedades Mercantiles. De conformidad con el artículo 99 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el Inventario se encuentra a disposición de los Concejales, por un plazo de cinco días tras su Toma de Posesión, el cual podrán consultar en las dependencias del Servicio de Patrimonio para que realicen las comprobaciones y formulen las alegaciones que estimen oportunas.

PUNTO TERCERO.- TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES ELECTOS Y CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

D. Antonio Peña: Una vez se han cotejado las Credenciales y Certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los Concejales electos antes de su Toma de Posesión, procede por tanto, realizar las actuaciones necesarias para constituir la nueva Corporación del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, mediante fórmula de

Juramento o Promesa de conformidad con los preceptos legales de aplicación.

Sr. Secretario: De conformidad con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General en el momento de la Toma de Posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben Jurar o Prometer acatamiento a la Constitución así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes y Reglamentos respectivos.

Para la Toma de Posesión se utilizará la fórmula de Juramento o Promesa recogida en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril que consiste en que cada Concejal pronuncie la fórmula de Juramento o Promesa ante un ejemplar de la Constitución Española cuando van siendo nombrados por el Secretario General. En primer lugar van a Tomar Posesión de sus cargos los miembros de la Mesa de Edad a los que se le impondrá la Medalla acreditativa de su condición de Concejal electo; D. Antonio Peña Izquierdo puede pasar a realizar la fórmula.

D. Antonio Peña: Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Sr. Secretario: En segundo lugar va a Tomar Posesión de su cargo de Concejala electa de menor edad D^a Luz María Rodríguez Caraballo.

D^a Luz María Caraballo Rodríguez: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Sr. Secretario: A continuación voy a ir llamando para que formulen su declaración a los Concejales electos por orden alfabético de apellidos.

D. Lucas Díaz Bernal: Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

D. Francisco Javier Díaz Jurado: Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

D^a Isabel M^a Fernández Orihuela: Prometo por imperativo legal, acatar la Constitución cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Chipiona y por mi conciencia y honor prometo cumplir la voluntad del pueblo soberano que me ha elegido, luchando por una sociedad más libre, más igualitaria y más justa.

D. Sebastián Guzmán Martín: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

D^a Elvira Jiménez Bueno: Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

D^a. Estefanía Jurado Caballero: Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

D^a Isabel Jurado Castro: Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

D. Rafael Martínez Sánchez: Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

D. José Luís Mellado Romero: Prometo por imperativo legal, acatar la Constitución cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Chipiona y por mi conciencia y honor prometo cumplir la voluntad del pueblo soberano que me ha elegido, luchando por una sociedad más libre, más igualitaria y más justa.

D. Rafael Naval Jurado: Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

D^a M^a Dolores Naval Zarazaga: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

D. Antonio Pérez Bohórquez: Prometo por imperativo legal, acatar la Constitución cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Chipiona y por mi conciencia y honor prometo cumplir la voluntad del pueblo soberano que me ha elegido, luchando por una sociedad más libre, más igualitaria y más justa.

D. Manuel Rodríguez Gómez: Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

D^a María Regla Davinia Valdés del Moral: Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

D^a Mónica Beatriz Vázquez Caro: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

D. Antonio Peña: Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal, esta Mesa de Edad declara Constituida la Corporación del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, surgida tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo del año en curso para el mandato 2015-2019.

PUNTO CUARTO.- ELECCIÓN DE ALCALDE.

Sr. Alcalde: Se va a proceder a la elección del Alcalde/sa, pero antes el Secretario General dará lectura a los preceptos legales de la aplicación.

Sr. Secretario: De conformidad con el artículo 196.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y con el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para la elección de Alcalde el candidato debe obtener la mayoría absoluta en primera votación, en caso contrario será proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares.

En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”

Quien resulte proclamado Alcalde tomará posesión ante el Pleno de la Corporación de acuerdo con las fórmulas generales establecidas para la Toma de Posesión de los Cargos Públicos. Si no existe

ninguna opinión contraria por parte de los Sres. Concejales el sistema de votación que se va a seguir es el secreto mediante urna.

D. Antonio Peña: Determinado el sistema de votación procede abrir el plazo de presentación de candidaturas a la elección de Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 196 a) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, pudiendo ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas, es decir, D. Antonio Peña Izquierdo, D^a. María Naval Zarazaga y D^a Isabel María Fernández Orihuela. Por favor, de entre los que pueden ser candidatos que levanten la mano los Sres. Concejales que se presentan como candidatos a la elección de Alcalde.

Sr. Secretario: Quedan proclamados como candidatos a la elección de Alcalde D. Antonio Peña Izquierdo por el Partido Popular, D^a. María Dolores Naval Zarazaga por el Partido Socialista Obrero Español y D^a Isabel María Fernández Orihuela por el Partido Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Peña: El Sr. Secretario General va a llamar por orden alfabético de apellidos a todos los Concejales para que éstos al ser nombrados depositen la papeleta de voto en la urna.

Sr. Secretario: Tienen todos las papeletas encima de sus escaños y voy a ir llamando por orden alfabético de apellidos a cada uno de Uds.

- D^a Luz María Caraballo Rodríguez
- D. Lucas Díaz Bernal
- D. Francisco Javier Díaz Jurado
- D^a Isabel M^a Fernández Orihuela
- D. Sebastián Guzmán Martín
- D^a. Elvira Jiménez Bueno
- D^a. Estefanía Jurado Caballero
- D^a Isabel Jurado Castro
- D. Rafael Martínez Sánchez
- D. José Luis Mellado Romero
- D. Rafael Naval Jurado
- D^a. M^a Dolores Naval Zarazaga
- D. Antonio Pérez Bohórquez
- D. Antonio Peña Izquierdo
- D. Manuel Rodríguez Gómez
- D^a María Regla Davinia Valdés del Moral
- D^a Mónica Beatriz Vázquez Caro

Vamos a proceder a la apertura de la urna.

Sr. Secretario: El resultado de la votación ha sido D. Antonio Peña Izquierdo 8 votos, D^a. María Dolores Naval Zarazaga 5 votos e Isabel María Fernández Orihuela 4 votos y ningún voto en blanco.

Sr. Alcalde: No habiendo obtenido ninguna candidatura votos suficientes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, queda proclamado Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona D. Antonio Peña Izquierdo, por ser el candidato que ha obtenido el mayor número de votos en las Elecciones Locales celebradas el pasado 24 de mayo.

D. Antonio Peña: Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Sr. Secretario: Habiéndose proclamado el Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, se ha disuelto la Mesa de Edad, ocupando la presidencia de la misma, el nuevo Alcalde, la Sra. Interventora y la Sra. Tesorera; el nuevo alcalde concederá un turno de intervención de cinco minutos a los representantes de los partidos políticos; después ella tomará la palabra y cerrará el acto levantando la sesión.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: Se abre el turno de palabra con la intervención del grupo minoritario, Izquierda Unida

Discurso D^a. Isabel María Fernández Orihuela:

Sr. Alcalde, compañeras y compañeros de corporación, autoridades y todos y todas las presentes en general, buenos días y sean bienvenidos.

En esta legislatura pasada Izquierda Unida ha sido un partido clave en el Ayuntamiento de Chipiona, el pie de la balanza para servir de fuerza de equilibrio entre los distintos partidos políticos aquí representados, para impedir que ninguno de ellos por sí sólo pudiera imponer su exclusiva voluntad a los demás. En la oposición hemos sido por tanto un partido clave y útil en la defensa de los intereses de la mayoría social, precisamente por apostar firmemente por la negociación como la herramienta más útil y necesaria para abordar la solución de los asuntos municipales. Esto nos lleva a pensar que hemos cumplido con el mandato que nos dio la ciudadanía al poner en nuestras manos la llave de la gobernabilidad de nuestro pueblo.

Después del día 24 de mayo y ante el escenario que algunos se pueda antojar igual que el de hace 4 años, se nos ha preguntado por nuestro posicionamiento ante la posibilidad de que el Partido Socialista actuase igual que entonces, lo que hemos respondido, sin dudar, es que nos quedamos en la Alcaldía y es que desde la humildad, por el apoyo ciudadano obtenido, entendemos, estamos legitimados para postular, no a cualquier precio ni de cualquier forma. Somos el único Partido que ha subido en votos y Concejales, frente a un Partido Popular que ha perdido el apoyo de más de 1.000 chipioneros y chipioneras, aunque con la Ley Electoral actual y su aplicación, no se haya visualizado. Y un Partido Socialista que ha bajado en votos y Concejales, cosechando los peores resultados de su historia. Este posicionamiento nos ha llevado a ser el blanco de críticas y desconfianzas.

Algunas caras amables han dejado de serlo, parafraseando al que hoy vuelve a ser Alcalde, el Sr. Peña, en la sesión de investidura en el Ayuntamiento de Rota, en el año 2003, cuando justificaba su pacto de gobierno con Roteños Unidos, al que cedió la Alcaldía, siendo el Partido menos votado, para arrebatársela a al Partido Socialista que contaba con la lista más apoyada, manifestaba, “era legal, ético y justo”. Pues eso mismo pensamos nosotros que es legal, ético y justo que nosotros nos postuláramos ante la posibilidad de llegar a la Alcaldía. A pesar de que en esta ocasión le parecía muy fuerte por nuestra parte dicha pretensión, pidiéndonos coherencia, será la que tuvo él en aquella ocasión y ya se le ha olvidado. Así lo hemos hecho, obedeciendo el mandato de nuestra Asamblea, que por unanimidad nos solicitó que nos postuláramos como Alcaldesa, votarnos a nosotros mismos y en todo caso, y esta vez sí, aceptar los votos de los que dicen no querer que en nuestro pueblo gobierne la derecha. Pero una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo y así se ha podido ver.

¿Cómo va a explicar el Partido Socialista a esos ciudadanos y ciudadanas que reclaman cambios en nuestro pueblo, que han optado por poner al frente del Consistorio a un Alcalde del Partido Popular, pendiente de aclarar asuntos con la justicia? Hecho en lo que han basado la falta de idoneidad del candidato Popular a ostentar la Alcaldía, antes de dar la posibilidad a un partido de izquierda sin mochila judicial, con el único argumento de la diferencia de un Concejal, cuando hace 4 años esa diferencia era de 5. Y reclamando para ellos nuestro apoyo y la Alcaldía, ¿y cómo vamos a explicar nosotros al pueblo de Chipiona, que el Partido más castigado en las urnas, los perdedores absolutos de estas Elecciones, les premiáramos con la Alcaldía? Seguimos sin confiar en ellos, como fruto de nuestras experiencias de gobierno compartida y que al igual que hace 4 años, le decimos que tienen que seguir en el camino de la regeneración y que es la única forma de que exista un acercamiento entre nuestras dos fuerzas políticas. Algo que le debemos a esta gente, a esta parte de la ciudadanía que reclama

políticas donde el centro sea la gente, políticas que hagan de nuestro pueblo un pueblo próspero y de futuro, políticas encaminadas a una sociedad de pleno empleo, donde la gente tenga asegurada sus necesidades básicas y unos servicios de calidad. Hoy el Partido Socialista ha desaprovechado esta oportunidad de demostrar que están en ese proceso de regeneración y que podemos comenzar a confiar en ellos, llegando con nosotros a un acuerdo de investidura.

Nosotros al igual que en la legislatura pasada seguiremos en la oposición, cosa que no nos asusta, estamos acostumbrados, haciendo lo que sabemos hacer y para lo que nos presentamos a las Elecciones: Trabajar en pro de nuestro pueblo. Y ahora lo haremos multiplicado por dos, igual que por dos hemos multiplicado nuestra representación. Una representación responsable desde el control y desde la propuesta. Nos seguimos ofreciendo como correo de transmisión, trasladando sus problemas y sus demandas a la gente que vive en nuestro pueblo, fomentando la participación y el consenso.

Y al equipo de gobierno decirle que participaremos de lleno en lo que reporte beneficio de nuestro pueblo y que por el contrario nos tendrá en frente cuando entendamos que las cosas no se están haciendo bien.

Y por último, como no, volver a agradecer a todas y cada una de las personas que han puesto su confianza en nosotros, decirles que pondremos todo nuestro empeño en no defraudarles y a nuestra militancia, gente de principios, trabajadora y comprometida con nuestro proyecto y en nombre de mis compañeros y en el mío propio, a nuestra familia por su comprensión y apoyo.

Discurso D^a. María Dolores Naval Zarazaga:

Muchas gracias. Desde el Partido Socialista, quisiéramos comenzar diciendo que la expresión democrática de la voluntad popular reside precisamente en esta cámara, respaldada por el voto libre de los ciudadanos. Un acto donde las Instituciones establecen el mecanismo de sustitución y relevo que garantiza la continuidad democrática. Pero además de legal, normal y legítima, esta sesión de investidura refleja un escenario político, donde el pueblo concentra su mayoría de votos en las dos fuerzas de izquierda existentes en Chipiona.

Vivimos un tiempo que se caracteriza por la cada vez más profunda desafección de los ciudadanos hacia la política, por lo que entendemos que en la limpieza de la vida pública es incompatible con la falta de ejemplaridad y desde luego, con los casos de corrupción que escandalizan a la sociedad, salpican a nuestro pueblo y deberían abochornarnos a todos. Personalmente y compartido con compañeros, aquí presentes, nos avergüenza la corrupción y por tanto rechazo del mismo modo la complicidad con ella. Por ello desde la oposición que ostento desde este partido nos proponemos combatirla. Combatirla con un tesón, al menos que equivalga al cansancio y a la indignación de vecinos y vecinas de Chipiona respecto de este tema.

Por otro lado, estamos convencidos de que todos aspiramos a salir de la crisis, quiero creer que no hay nadie con responsabilidad pública que no desee con todas sus fuerzas superar la crisis económica más grave de nuestra historia reciente. Tengo la seguridad de que todas las personas que participamos en la vida política trabajamos para ello y le dedicamos el mejor de nuestro esfuerzo. Pero no todos tenemos ni la misma visión de sobre cómo hacerlo, ni sobre cuáles son las prioridades, ni sobre el camino que debemos elegir.

Yo digo que otra política, que se está dando en nuestro pueblo es posible y necesaria, y la tenemos con el ejemplo de la que es ya hoy, nuestra Presidenta Susana Díaz, que ha

demostrado que bajo las siglas del PSOE y su proyecto ha conseguido logros como obtener uno de los mejores sistemas sanitarios de Europa o una de las mejores infraestructura para la investigación, Universidades eficientes, sistemas de becas y matrículas que permiten que todas las personas jóvenes que quieran seguir estudiando lo puedan hacer.

Éstos resultados constituyen una sólida base para creer en nosotros mismos y en el progreso de nuestra tierra, frente a la devaluación de salarios y empleos que defienden los gobiernos conservadores y neoliberales de la derecha. Y también para poner en valor la ética social frente la ausencia de valores de esa austeridad mal entendida, convertida en pretexto para acabar con los valores sociales.

Y hablando de valores sociales, no quisiera dejar pasar este momento, sin hacer mención a la importancia que supone para nuestro partido y para las mujeres que pertenecemos a él, nuestra amplia representación en las listas, en cargos públicos y en nuestras candidaturas. Durante siglos, las mujeres hemos tenido un papel secundario y muchas veces incluso invisible en los ámbitos de decisión, por ello ninguna sociedad, y no mucho menos la que aspire a un modelo avanzado de convivencia puede permitirse el no contar con el empuje, capacidad de trabajo y valía de la mitad de la población que representamos las mujeres.

En esta etapa nueva de legislatura que comenzamos hoy, proponemos que se haga una política de gobierno donde prime, no el gobernar para los ciudadanos, sino el gobernar con los ciudadanos. Es por ello, que hoy el Partido Socialista se compromete desde el lugar que ocupamos a que esta cámara sea un reflejo de transparencia de acción de gobierno y vigilar que se dé un gobierno abierto en todos sus ámbitos, incluido el legislativo, donde se incluyan acciones de participación ciudadana.

Y por último, y para este partido lo más importante, que no se manche el nombre del pueblo de Chipiona por acciones que nos perjudiquen a los y las chipioneras.

Antes de finalizar, desde el Partido Socialista agradecer a todos y todas las vecinas de Chipiona, que han depositado de nuevo su confianza en este partido. Seguiremos trabajando bajo una ideología donde prima el bienestar social.

Discurso D^a. Isabel Jurado Castro:

Buenas tardes. Es una responsabilidad para mí hacer este discurso en nombre del Partido Popular, porque desde luego si había alguien que no sabía qué iba a ocurrir esos éramos nosotros.

Compañeros y compañeras de corporación, muy especialmente a las nuevas incorporaciones, enhorabuena Sr Presidente, es un honor tener la oportunidad de leer mi discurso y felicitarle en nombre de todos los votantes que depositaron su confianza en las urnas el pasado 24 de Mayo y de todos los simpatizantes y militantes del PP, que se dejaron la piel a nuestro lado, para defender un proyecto en el que se incluye a todos los chipioneros.

Hace 4 años, el pueblo de Chipiona decidió votar en contra de políticas fracasadas, de políticas de imposición, del retroceso y de los intereses partidistas frente al interés general de nuestro pueblo.

En aquel momento, podía decirse que los chipioneros y chipioneras, votaron mayoritariamente al PP para castigar las políticas sectarias del PSOE, porque necesitaban un

cambio, en el que todas las asociaciones, clubes, comercios, trabajadores, sectores y particulares, fueran tratados de la misma forma, sin privilegios por abanderar un color político determinado y sin dejar calladas voces reprimidas que podían aportar mucho a nuestro municipio.

A pesar del clamor popular que se expresaba sin miedo a las represalias, pidiendo que Antonio Peña fuera el nuevo Alcalde de Chipiona, hemos tenido que soportar durante estos 4 años, que el PSOE nos repitiera constantemente que no habíamos ganado las elecciones, que había triunfado la izquierda y que la responsable de que entráramos en el gobierno era la portavoz de IU, por renunciar a la alcaldía, una alcaldía que ellos interesadamente le regalaron para poder mantenerse en el sillón que el propio pueblo le había arrebatado, eliminando su mayoría absolutista y posicionándolos como segunda fuerza política después de tantos años.

Hace menos de un mes, se volvía a celebrar el juicio democrático más importante de nuestro pueblo, en el que se decidía qué representantes demostraron coherencia, cercanía, compromiso y respeto trabajando por solucionar los problemas de nuestros vecinos; Quiénes habían cumplido, demostrándolo con hechos y no con falsedades estos últimos cuatro años. Entiendo que el resultado ha marcado líneas muy claras de lo que el ciudadano exige a sus gobernantes: Chipiona quiere un gobierno con representaciones políticas sin mayorías absolutas, un gobierno gestionado por Antonio Peña que es, pese a quien le pese, el que ha sumado mayor número de votos, el que ha ganado las elecciones municipales y eso se lo tenemos que agradecer a los chipioneros y chipioneras que han elegido una opción política en la que nunca nos hemos olvidado de que nosotros somos los que tenemos que estar al servicio del pueblo y no al contrario.

Un partido político que no ha dejado de tender la mano a las demás formaciones para llegar a consensos a través del respeto mutuo y del diálogo. Los chipioneros han dicho de nuevo NO! a un partido socialista que ha rechazado propuestas beneficiosas para nuestro pueblo, simplemente por tener unas siglas distintas; Han dicho NO! A unos concejales que han estado ausentes esta pasada legislatura, a una política de desprestigio permanente y que queda muy lejos de una fiscalización rigurosa y constructiva.

A pesar de su empecinamiento por hacer creer un pacto encubierto entre IU y PP para obtener como única finalidad mayor rédito político, el grupo de IU se mantuvo, dentro de sus principios, apoyando decisiones positivas para Chipiona y el pueblo ha sabido agradecerle su disposición enriquecedora frente a sus intereses personales;

Me voy a permitir dar un consejo al PSOE y creo que no me equivoco si buena parte de nuestro pueblo se sumaría diciendo lo mismo: dejen de dar espectáculos lamentables que solo generan en el pueblo desconfianza, bochorno e incertidumbre; Cuando se dirija a los chipioneros en su radio local, hableles de cómo gestionar sus intereses y no de la disputa por una alcaldía, no de buscar culpables y sobre todo, NO de propuestas de sueldos similares en una especie de “bi-alcaldía”, porque, entre otras cosas, nos tendría directamente de frente cuando le preocupen más sus intereses personales que el de nuestro pueblo: Cuando se ama algo, uno lo demuestra, empiecen ustedes a hacerlo...

Por suerte, existen partidos coherentes en los que sus principios no son negociables; porque gobernar a cualquier precio, no vale.

Desde el PP, con Antonio Peña al frente, seguiremos buscando lo que nos une, aunque ustedes ni siquiera nos permitan sentarnos para puntualizar los puntos comunes y critique públicamente a otras formaciones por dar la posibilidad de hacerlo; Desde el PP seguiremos entendiendo que en la política local, debe pesar más lo que nos une que lo que nos separa;

estamos convencidos de que todos los votantes, incluso los suyos y los nuestros, nos lo agradecerán.

Discurso de D. Antonio Peña Izquierdo:

Sr. Juez de Paz.

Sr. Jefe de la Policía Local.

Sres. Concejales electos.

Ex/Antiguos alcaldes.

Queridos amigos.

Sras. y Sres.:

Hoy es un día importante para todos los españoles, hoy, en cualquier pueblo de nuestra geografía, se debate sobre la posibilidad de formar un equipo de gobierno que dirija el destino de su pueblo.

Desgraciadamente, la crisis económica que estamos sufriendo, nos ha llevado a una pérdida de valores y crispación política y social, que está consiguiendo que los ciudadanos desconfíen cada vez más de la clase política.

Esta crispación, está haciendo un daño irreparable a nuestra sociedad y si las personas que aún creemos en la democracia, en el respeto y en la honradez de los representantes elegidos no hacemos algo por remediarlo, es seguro que acabaremos destruyendo, todo aquello por lo que hemos luchado durante muchos años, todos los españoles.

Es el momento de tender la mano y trabajar unidos por el bienestar de nuestros ciudadanos.

Es el momento de olvidar viejas formas, y actitudes partidistas que no hacen sino ralentizar la administración y crear miedos y dificultad de gestión para nuestros vecinos.

Todos somos necesarios, nadie, puede sentirse excluido, y la aportación de cada uno de nosotros se hace imprescindible, para hacer posible que nuestro pueblo siga avanzando.

Durante estos cuatro años, todos los hombres y mujeres que formamos la Corporación Municipal, hemos trabajado de una u otra forma, para intentar mejorar la situación económica, el medio ambiente, la convivencia, en definitiva mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Todos, hemos aportado nuestro mejor hacer, para que Chipiona avanzara hacia un futuro más esperanzador.

Recibimos un pueblo donde la crispación política hacía imposible el entendimiento entre los grupos, y aun no gozando de una mayoría suficiente para gobernar, nos enfrentamos a una situación de caos económico y con un Ayuntamiento endeudado en cifras astronómicas que impedían hacer frente, a cualquier pago por pequeño que fuera, una Mancomunidad en quiebra y con más de seis meses sin hacerle frente al pago de las nóminas de sus trabajadores, una huelga de basura por el impago a la empresa de más de 17.000.000 de euros, una deuda de luz que nos llevó a sufrir un corte en el suministro de energía por parte de Endesa, deudas a la empresa de telefonía que nos suspendió el servicio, los pocos vehículos que disponía nuestra policía local y trabajadores, no habían pasado la I.T.V., sin seguros y en unas condiciones más para trasladarlos al desguace que para poder ser utilizados.

Deudas a la Seguridad Social de más de 35.000.000 de euros, imposibles de poder hacer frente al pago, y unos proveedores a los que se les debía en torno a 36.000.000 de euros.

Y todo esto, acompañado de un grave problema de personal, y numerosas sentencias a las que hacer frente.

No obstante, cada actuación que hemos llevado a cabo, siempre hemos intentado dar respuesta a cada una de las inquietudes planteadas por nuestros ciudadanos.

Con una política austera y de control del gasto, hemos sido capaces de dar respuesta a la economía de nuestro pueblo, con pagos normalizados y respondiendo a las grandes deudas de nuestro Ayuntamiento.

Hoy nuestras playas gozan de 5 banderas azules, 3 Q de calidad, título de playas cardio-protegidas, bandera azul en el puerto deportivo y centro azul de la naturaleza en el centro del camaleón.

Hemos sido capaces de invertir en deporte con la construcción de un edificio para las distintas asociaciones deportivas, arreglo y adaptación de la piscina cubierta, campo de fútbol indoor, y distintas obras de mantenimiento, así como hacer frente al pago del césped artificial del campo de fútbol y las deudas pendientes a todos los clubs de nuestro pueblo.

Hemos sido capaces de fomentar nuestras fiestas y cultura, aportando muchas otras actividades demandadas por nuestros ciudadanos.

La participación activa de nuestros agricultores en la toma de decisiones a través del Consejo Local de Agricultura y la mejora en toda la red de caminos de nuestro termino municipal, han sido prioridad en el hacer de nuestra actividad en la agricultura.

Y en estos momentos de dificultades en nuestro pueblo, hemos intentado dar respuesta, a las necesidades de luz, de agua, alimentos, establecer un protocolo de ayudas al alquiler demandado por nuestros ciudadanos.

Así mismo, con la Empresa Municipal Caepionis y la puesta en marcha del Vivero de Empresas "Los Madroñales", estamos aportando nuevas fuentes de generación de empleo tan necesarias en estos tiempos.

Al mismo tiempo y pese a las dificultades económicas por las que atraviesa nuestro pueblo, se han acometido obras como:

El soterramiento de contenedores.

Obras de mejoras en barriadas como:

Camacho baños.

Camino de los carneros.

Barriada la alcancía.

Barriada de los conquistadores.

Obras de mejoras en distintas calles de nuestro pueblo como en:

Avda de Sevilla,

Avda del Faro,

Callejón Pichichi,

Calle Zorrilla,

Calle Abuela Lole,
Calle Dr. Tolosa la tour,
Calle Río Miño,
Avda Víctor pradera,
Paseo Marítimo Costa de la Luz,
Rotonda de Regla,
Plaza de la Virgen del Rocío,
Semáforo de Víctor pradera,
Parque de Miguel Hernández,
Camino del Olivar,
Camino de la Talona,
Vía Verde,
Camino de Copina,
Camino Lopina,
Camino del Niño de Oro,
Camino de los Rizos,

Rehabilitación del edificio San Fernando,
Centro de la Tercera Edad: transformado totalmente y adecuado a las necesidades de nuestros mayores.

Centro de Interpretación de la Naturaleza el Camaleón,
Piscina Municipal,
Campo de fútbol Indoor,
Edificio multifuncional para deportes
Mercado de abastos,
Tres naves para Caepionis,
Nido de Empresas "Los Madroñales"
Obras de mejoras y hormigonado en Argonautas y centros escolares.
Aparcamiento de las Canteras,
Aparcamientos de la Cruz del Mar,
Zona azul,

Pasos elevados en Avda. de CÁDIZ, Avda. de Sevilla, calle constitución, en las tres piedras,
Avda de camarón, Valdeconejos,

Bicicleteros por toda la ciudad,
Eliminación de barreras arquitectónicas,
Anfibuguis nuevos para minusválidos en playas.
Recogida de plásticos y sigfíto,
Dependencias de protección civil,
Archivo municipal,
Museo del carnaval,
Obras en museo de Rocío jurado (más de 100.000 €)
Compra de 8 carpas para eventos culturales.

Iluminación led en:

Parque Blas infante,
Faro,
Paseo costa de la luz,
Barriada de los carneros,
C/Víctor pradera,
C/ Isaac peral,
Plaza pío XII,
Polígono industrial,
Avda del universo,

Plaza doña Lola,
Plaza del universo,
C/Trebujena,
C/Córdoba,
C/río Ebro,
C/águila,

C/Ramón y Cajal,

Duchas nuevas en distintos lugares de acceso a playas,

Pasarelas de la laguna nuevas,

Retenedores de arena para playa,

Inversiones en coches para policía, motos, vehículos para todas las dependencias municipales,

Vehículos para protección civil,

Vehículos, remolques etc, para playa,

Camión pluma con canasta para servicio eléctrico,

Camión eléctrico y barredora para limpieza Viaria.

Vestuario para el personal del Ayto.

Y lo que es más importante, la Recuperación de la confianza de todos los proveedores y empresas, y la normalización de la actividad en nuestro pueblo.

Después de esto, solo decir, que me siento orgulloso de la gente que ha trabajado conmigo durante estos 4 años,

Me siento orgulloso y agradecido al pueblo de Chipiona por haberme dado su confianza,

Y de nuevo me presenté lleno de ilusión, con mas ganas que nunca de trabajar por mi pueblo, y con la gente que ha hecho posible esta transformación, y con nuevos hombres y mujeres que nos acompañan, y que estoy seguro están dispuestos a darlo todo por Chipiona y por todos los chipioneros.

Nosotros seguiremos construyendo frente a las críticas,

Porque El futuro de Chipiona está en juego,

Espero, y estoy seguro, de que no os vamos a defraudar.

Chipiona nos necesita a todos,...unidos.

Y siendo las doce horas y veintiún minutos del día de la fecha, el Alcalde Presidente levanta la sesión, dando fe como Secretario General del Ayuntamiento de Chipiona.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: D. Antonio Peña Izquierdo

Fdo. D. Jaime Rodríguez-Cadarso de la Peña